

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1477 *CLÍNICA SCANDINAVICA PLAYA DEL INGLÉS, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de CLÍNICA SCANDINAVICA PLAYA DEL INGLÉS, S.A., celebrada el día 27 de febrero de 2017 en el domicilio sito en la calle Company, n.º 30, de Palma de Mallorca, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 12.020,2 euros, con la finalidad de devolver el valor de sus aportaciones al accionista afectado por el acuerdo de reducción, mediante la amortización de 20 acciones, ordinarias, nominativas y totalmente desembolsadas, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, identificadas con los números 357 a 376, ambas inclusive, abonándole al accionista titular de las acciones amortizadas la suma de 1.463 euros por acción.

La reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, destinándose el importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 213.959,56 euros, representado en 356 acciones, ordinarias y nominativas, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los estatutos sociales.

La reducción de capital acordada tiene eficacia inmediata, por la sola voluntad de la Junta, dado que en el presente supuesto no existe derecho de oposición de los acreedores a la reducción conforme a lo establecido en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 2017.- El Administrador único, Don Juan Alguersuari Bes.

ID: A170019663-1